

CEDULA DE NOTIFICACION POR LISTA DE ESTRADOS

C. Moises Servantes.
Presente:

**EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN SI-016-2015,
FORMULADA VÍA ELECTRÓNICA POR USTED A ESTE INSTITUTO, EL DOCE DE
MARZO DE DOS MIL QUINCE, SE PROCEDIÓ A LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN: **UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA**
ASUNTO: **EL QUE SE INDICA**
NÚMERO DE OFICIO: **DJ/009/2015**

Victoria, Tamaulipas, 26 de marzo de 2015.

**LIC. JUAN CARLOS LOPEZ ACEVES
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS
PRESENTE:**

*Por medio del presente, en su calidad de titular de este órgano garante, le comunico que en fecha 12 de marzo del año actual, se recibió en la bandeja de entrada del correo institucional un mensaje de datos procedente de la cuenta [REDACTED] a través del cual, quien se identificó como Moisés Servantes, formuló solicitud de información ante este Instituto, misma que fue registrada bajo el folio **si-016-2016**, sin embargo, al momento de intentar notificar la respuesta respectiva a la dirección indicada en la solicitud, se observó que el sistema electrónico regresó el correo de notificación, por ser inválida la cuenta de correo electrónico proporcionada por el solicitante. (Se anexa solicitud, así como respuesta y mensaje del sistema de invalidación).*

Por lo tanto con fundamento en el Título IV, Capítulo Quinto de la Ley de la Materia y artículo 22 de los Lineamientos Administrativos para la Atención de Derecho de Acceso a la Información, se procederá a efectuar la notificación en los estrados, así como en la página de internet de este Instituto.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E
LIC. JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

(Una Firma Ilegible al calce. Titular de la Unidad de Información Pública).

ASI MISMO LE INSERTO LA RESPUESTA DADA A SU SOLICITUD EN FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL QUINCE:

SECCIÓN: **UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

OFICIO: **RSI-016-2015**

ASUNTO: **RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Victoria, Tamaulipas, a 24 de marzo de 2015

Moisés Servantes:

En relación a su solicitud de información presentada por medio de nuestra página de internet, la cual dice lo siguiente:

“En el mes de febrero realice solicitud de informacion a la comision de derechos humanos del estado de tamaulipas, esto lo hice directamente del apartado que esa dependencia tiene para ese fin. Sin embargo el mismo no me proporciono acuse de recibo a mi correo.ni al momento de terminar la solicitud. Solicito al itait me ayude a que mi solicitud.sea respondida. Y mi derecho de acceso a la informacion no se vea vulnerado. Para.”(Sic).

Al respecto, me permito informarle que, cuando usted formule una solicitud de información ante cualquier autoridad y no reciba una respuesta, o no esté conforme con la misma, podrá presentar el Recurso de Revisión ante este Instituto. Sin embargo, la Ley de Transparencia señala una serie de requisitos para la interposición del medio de defensa, como son:

- 1.- Nombre de quien recurre.
- 2.- Domicilio.
- 3.- Autoridad responsable
- 4.- Identificación de la respuesta (en caso de haber).
- 5.- Hechos.
- 6.- Copia de la respuesta (en caso de haber).
- 7.- Acuse de recibo de su solicitud.
- 8.- Firma o en su caso huella digital.

Ahora bien, tomando en cuenta que Usted expone no tener el acuse correspondiente a la solicitud que manifiesta haber elaborado ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, y toda vez que dicho acuse es una prueba indispensable para la comprobación de su solicitud de información, y sin la cual no procede el Recurso de Revisión, pongo a su consideración otras formas para presentar su solicitud de información:

- 1.- *Enviar de nueva cuenta su solicitud al **correo electrónico** secretariotecnico@codhet.org.mx, e imprimir el correo después de enviarlo.*
- 2.- *Enviarla a través de servicio de mensajería CON ACUSE DE RECIBO a la dirección Calle Río Guayalejo, No 223 Fraccionamiento Zozaya, Victoria Tamaulipas, dirigiéndola al Dr. José Ramiro Roel Paulín, titular de la Unidad de Información Pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.*
- 3.- *Presentarla personalmente por escrito en las instalaciones del Sujeto Obligado (asegurándose de que le sellen de recibida su solicitud).*

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 6, inciso d) e i); 7, 43, 44 numeral 2; 46 numeral 1; 55, 56 inciso e); 72, 73 y 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Utilice los formatos que ponemos a su disposición en:

Solicitud de Información: http://www.itait.org.mx/formatos/formato_solicitud.pdf

Acción de hábeas data:

http://www.itait.org.mx/habeas_data/solicitud_habeas_data.pdf

Recurso de Revisión: http://www.itait.org.mx/formato_recurso.asp

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS.

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS

(Una Firma ilegible al calce. Titular de la Unidad de Información Pública).

LO QUE NOTIFICO A USTED EN TÉRMINOS DEL TÍTULO IV, CAPITULO QUINTO DE LA LEY DE LA MATERIA Y ARTÍCULO 22 DE LOS LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA ATENCIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, EN VIRTUD DE QUE AL MOMENTO DE NOTIFICAR LA RESPUESTA A LA DIRECCIÓN PROPORCIONADA EN SU ESCRITO DE SOLICITUD, EL SISTEMA ELECTRÓNICO REGRESÓ EL CORREO DE NOTIFICACIÓN, POR SER INVALIDA LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO.

VICTORIA, TAMAULIPAS A 26 DE MARZO DE 2015.

A T E N T A M E N T E

**LIC. JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS.**